MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA"

PLURIANUAL

ID Nº 364.743

CONTRATO Nº 37/2019

"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

CONTRATO N° 37/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC Nº 80002756-6, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALEX CORVALAN AMIGO** con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 08/2019 - "Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – Plurianual - ID Nº 364.743.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación,

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.743.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA**

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

DIGESA" – PLURIANUAL - ID Nº 364.743, convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 29/2019** de fecha 04 de Diciembre de 2019 y Rectificada por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 32/2019** de fecha 11 de Diciembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	602	Newstar	Korea	875	526.750
9	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 mts.	1	Inpaco	Nacional	220.250	220.250
10	Cable multifilar	Unidad	Rollo x 100 mts.	1	Inpaco	Nacional	356.250	356.250
14	Canaletas de plástico	Unidad	Unidad	5	Kalop	Argentina	15.310	76.550
16	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	4	Tosun	China	26.430	105.720
17	Condensador para ventilador	Unidad	Unidad	5	VCP	China	4.180	20.900
18	Ducha electica	Unidad	Unidad	3	Corona	Brasil	73.750	221.250
19	Enchufe triple	Unidad	Unidad	6	Elektron	China	3.680	22.080
23	Grapas para cables	Unidad	Caja x 50 Uds.	5	VCP	Argentina	6.960	34.800
24	Grapas para cables	Unidad	Caja x 50 Uds.	5	Kalop	Argentina	8.000	40.000
25	Lámpara fotocélula	Unidad	Unidad	5	Luzram	China	52.170	260.850
26	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	9.950	49.750
27	Llave de luz con punto	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	13.340	66.700
28	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	9.950	49.750
29	Llave de embutir	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	12.220	61.100
31	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	9.385	46.925
33	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Sica	China	170.425	852.125
34	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	8.380	41.900
35	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	25.730	128.650
36	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	8.780	43.900
37	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	26.130	130.650
38	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	20.505	102.525
39	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	5	Newzeus	China	42.750	213.750
41	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	4	Sica	China	146.060	584.240
42	Plafón	Unidad	Unidad	5	E. Mundial	Nacional	10.470	52.350

Ing. Luis A. Peguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Proceden-cia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
43	Plafón	Unidad	Unidad	5	E. Mundial	Nacional	20.100	100.500
45	Portalámparas	Unidad	Unidad	5	Flight	China	7.660	38.300
46	Prolongador	Unidad	Unidad	5	Inpaco	Nacional	24.500	122.500
47	Punto de TC tipo chuco	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	14.320	71.600
48	Punto externo	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	10.690	53.450
49	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	600	Tipical	China	13.910	8.346.000
53	Toma corriente	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	14.320	71.600
54	Toma corriente	Unidad	Unidad	5	Elektron	China	9.840	49.200
55	Tubo fluorescente	Unidad	Unidad	607	Empalux	China	6.260	3.799.820
56	Zocalo	Unidad	Unidad	5	Flight	China	3.100	15.500
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO								16.978.185

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes, diez y seis millones novecientos setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Compre, con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.-

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Arrancador para fluorescente	Arrancador para fluorescente de 10 - 40 watts
9	Cable multifilar	Cable multifilar cordón 2x1, rollo x 100 mts. Deben cumplir las siguientes normas: MERCOSUR 247 -3, MERCOSUR 280, ABNT NBR NM 247-3; TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR: Servicio Permanente: 70°C; Sobrecarga: 100°C; Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
10	Cable multifilar	Cable multifilar cordón 2x2. rollo x 100 mts. Deben cumplir las siguientes normas: MERCOSUR 247 -3, MERCOSUR 280, ABNT NBR NM 247-3; TEMPERATURAS MÁXIMAS EN EL CONDUCTOR: Servicio Permanente: 70°C; Sobrecarga: 100°C; Cortocircuito: 160°C (duración máx. 5 seg.)
14	Canaletas de plástico	Canaleta con adhesivo para cable de 2x2 mm en tiras de 2 metros
16	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta aisladora autovulcanizante, ancho 19 mm, largo 10 metros espesor 0,5 mm, de caucho poliisobutileno.
17	Condensador para ventilador	Condensador para ventilador de techo
18	Ducha electica	Ducha eléctrica. Frio/calor. Temperaturas regulables 3 posiciones o mas
19	Enchufe triple	Enchufe triple de plástico duro de 250 v con agujero redondo y plana.
23	Grapas para cables	Grapas para cables nº 4, soporte de plástico con clavo. caja x 50 unidades
24	Grapas para cables	Grapas para cables nº 8, soporte de plástico con clavo. caja x 50 unidades
25	Lámpara fotocélula	Lámpara fotocélula de 400 vapor de mercurio
26	Llave de luz con punto y toma	Llave de luz con puntos y toma (de dos puntos). Clores claros (blanco o beige)
27	Llave de luz con punto	Llave de luz con puntos y toma (dos puntos y una toma y placa) Clores claros (blanco o beige)
28	Llave de luz con punto y toma	Llave de luz con puntos y toma (un punto y una toma). Clores claros (blanco o beige)
29	Llave de embutir	Llave panam para embutir
31	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 16 amp. para 220 volt
33	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 3x 100 amp.
34	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 20 amp
35	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 3x20 Amp
36	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 1x32 amp. para 220 volt
37	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 3x32 amp.
38	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 45 amp. para 220 volt
39	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de 3x45 amp.
41	Llave termomagnetica	Llave termo magnética de3 x 75 amp.
42	Plafón	Plafón 1 x 40 watts
43	Plafón	Plafón 2 x 40 watts
45	Portalámparas	Portalámparas E40
46	Prolongador	Prolongador de 5 metros con cinco salidas
47	Punto de TC tipo chuco	Punto de tc, tipo shuko externo
48	Punto externo	Punto externo tipo sica
49	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para equipo fluorescente 40 wats
53	Toma corriente	Toma corriente externa universal schuko
54	Toma corriente	Toma corriente para computadora
55	Tubo fluorescente	Según plantilla del SICP
56	Zocalo	Zócalo para fluorescente x 1 par

EMPORIO Farmacéutico S.A.

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 30 del mes diciembre y año 2019.

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Sr. Alex Corvalan A.
Representante Legal
Emporio Ferretería S.R.L